



San Miguel de Tucumán, 22 MAY 2019

VISTO el Expediente N° 25221/2015 por el cual la Dirección de la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "M°. Atilio Terragni", mediante Resolución Interna N° 090/2018 solicita prórroga de designación de la Profesora LILIANA MOHEDANO en 06 (seis) horas cátedra (732) de la asignatura "Taller de Ciencias Naturales I y II": Física para el 1° y 2° "B" (3 (tres) hs. cátedra en cada curso - distribuidas en 2 horas frente alumnos y una para pareja pedagógica-, a partir del 01 de abril de 2018 y hasta el 31 de mayo de 2018, y,

CONSIDERANDO

Que a partir del 01 de junio de 2018 la Profesora Liliana Mohedano se acogió a los beneficios jubilatorios.

Que el presente expediente ingresó al Consejo de Escuelas Experimentales para que se emita la Resolución correspondiente en marzo de 2019, por lo que corresponde convalidar los servicios prestados por la Docente.

Que según consta en el Sistema Lules los haberes correspondientes fueron abonados en tiempo y forma.

Por ello, y teniendo en cuenta los informes producidos,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN  
RESUELVE

ARTICULO 1°.- Convalidar los servicios prestados por la Profesora LILIANA MOHEDANO D.N.I. N° 11.708.655 como Docente Interina en 06 (seis) horas cátedra (732) de la asignatura "Taller de Ciencias Naturales I y II": Física para el 1° y 2° "B" (3 (tres) hs. cátedra en cada curso - distribuidas en 2 horas frente alumnos y una para pareja pedagógica- de la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "M°. Atilio Terragni", a partir del 01 de abril de 2018 y hasta el 31 de mayo de 2018.

ARTICULO 2°.- El gasto demandado por lo dispuesto precedentemente fue imputado a los créditos presupuestarios de la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "M°. Atilio Terragni".

ARTICULO 3°.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva a la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "M°. Atilio Terragni" a sus efectos.

RESOLUCION N° 0741 2019

AG

7/11

*Norma Carolina Abdala*

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

*Jose Ramon Garcia*  
Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

*Maria Alejandra Gomez*  
Srta. MARIA ALEJANDRA GOMEZ  
alcargo del Despacho de la Secretaria  
del Consejo de Escuelas Experimentales  
U.N.T.